

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**7972** ANTONIO MIRANDA, S.A.

Don Alberto Miranda Ozcoz, Administrador Único de la sociedad mercantil "ANTONIO MIRANDA, S.A." por la presente, convoca a los accionistas de la Sociedad a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Compañía, sito en Zaratamo (Barrio Arkotxa ), Polígono Irigorriti, 8, en primera convocatoria, el día 29 diciembre de 2021, a las 13,00 horas, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver los asuntos detallados en el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la Sociedad (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) correspondiente a los ejercicios de los años 2017, 2018, 2019 y 2020.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión y actuación del Órgano de Administración de la Sociedad, correspondiente a los ejercicios de los años 2017, 2018, 2019 y 2020.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondiente a los ejercicios de los años 2017, 2018, 2019 y 2020.

Cuarto.- Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos en los términos más amplios.

Quinto.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta, autorizando al Administrador para formalizar el depósito de las cuentas anuales en el Registro Mercantil, de los acuerdos que exijan tal requisito y además que emita las correspondientes Certificaciones y se eleven a escritura pública.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 de la LSC, se hace constar el derecho que corresponde a los socios para solicitar del Administrador, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen conveniente hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta. Igualmente, se hace constar a los efectos previstos en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, el derecho que asiste a los accionistas a obtener de la Sociedad, de forma gratuita e inmediata, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta.

Zaratamo, 10 de noviembre de 2021.- El Administrador Único, don Alberto Miranda Ozcoz.

ID: A210063277-1